



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



San Miguel de Tucumán, **24 OCT 2019**

VISTO el Expediente N° 12064/2019 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia , mediante Resolución Interna N° 07/2019 solicita designación de la Sra. Gabriela Carolina Ortíz Aragón en un cargo de "Preceptora" (774) , a partir del 19 de marzo de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la titular del cargo Psic. Soc. María Laura Campero se encuentra en uso de licencia por cargo de Mayor Jerarquía.

Que es necesario cubrir el cargo para el normal desarrollo del período lectivo.

Que según el Orden de Mérito del año 2017 la Sra. Gabriela Carolina Ortíz Aragón ocupa el 7° lugar y aceptó el ofrecimiento.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.-Designar a la Sra. **GABRIELA CAROLINA ORTÍZ ARAGÓN** DNI: 26.722.102, como Docente Suplente en un cargo de "Preceptora" (774) de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia a partir del 19 de marzo de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 o antes si se reintegra el titular.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Agricultura y Sacarotecnia.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Agricultura y Sacarotecnia a sus efectos.

RESOLUCION N° **2032** **2019**

*ML*

PGS

*Coleda*  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*Jose Ramon Garcia*  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*María Alejandra Gomez*  
INGENIERA MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN